



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN



Resolución Administrativa

Chorrillos, 14 de junio de 2016

B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Visto: el Expediente N° 16-INR-005376-001, que contiene la Nota Informativa N° 194-2016-DEIDRIFMENT/INR y la Nota Informativa N° 181-2016-DIDRIC/INR, sobre propuesta de asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2014-SA-DG-INR, de fecha 27 de noviembre de 2014, se resuelve autorizar la asignación de las bonificaciones por Puesto de Responsabilidad de Jefatura en Establecimientos de Salud Nivel II y III del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, entre otros, a doña Esther Gloria MERINO VILLAIZAN DE SEGOVIA, Jefe del Servicio de Inclusión Socio Escolar del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación;

Que, con Resolución Directoral N° 120-2016-SA-DG-INR, de fecha 21 de abril de 2016, se aprueba el Cese por Límite de Edad, de doña Esther Gloria MERINO VILLAIZAN DE SEGOVIA, Trabajadora Social, Nivel VIII;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones inherentes a la citada Unidad Orgánica, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, informa que la Jefa del Departamento respectivo, ha considerado pertinente a través del documento del Visto, asignar a doña Margarita Isabel ALIAGA VALENCIA, Trabajadora Social, Nivel OPS V, las funciones de Jefe del Servicio de Inclusión Socio Escolar del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, y;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar con eficacia anticipada al 01 de junio de 2016, a doña **Margarita Isabel ALIAGA VALENCIA**, Trabajadora Social, Nivel OPS - V, Jefe del Servicio de Inclusión Socio Escolar del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es la responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.

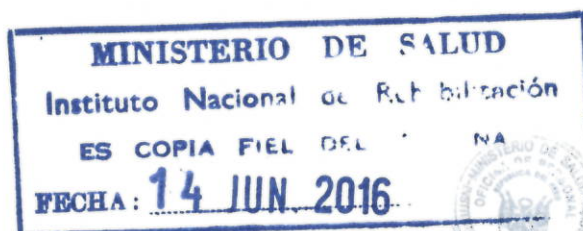
Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes



B. - B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese,

[Signature]
Mg. Adm. VICTOR H. JUAN AMATA O.
GLAD N° 1173
Jefe de Oficina de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



VHJQ/boh
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDRIF Mentales
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesada